



Municipalidad de Villa General Belgrano

Av. San Martín 43 - Tel.: 03546-461333

5194 - Villa Gral. Belgrano - Calamuchita - Córdoba - Argentina

008-23

Nº 00005027

- PROTOCOLO DE DECRETO -

Villa General Belgrano, 07 de febrero de 2023

VISTO

La Ordenanza Nº 2189/23, sancionada el 06 de febrero de 2023 por el Honorable Concejo Deliberante.

La atribución conferida al Intendente Municipal en el art. 49 inc. 1 de la Ley Orgánica Municipal,

Y CONSIDERANDO

Que la Municipalidad de Villa General Belgrano, necesita adquirir un (1) camión y una (1) batea para recolección de materiales;

Que, el análisis de los vehículos disponibles en el mercado que reúnen las características técnicas que mejor se adecúen a una ecuación de alta eficiencia y bajo costo surge que tiene que ser un producto de una marca en particular;

Que lo informado por el Departamento Ejecutivo Municipal respecto a las ofertas existentes en el mercado, constan de dos presupuestos para adquirir estos elementos;

Que, atento a que la adquisición excede los montos fijados en la Ordenanza 2173/2022, Anexo I, para adquirir por Contratación Directa por parte del Departamento Ejecutivo Municipal, lo cual implica que este Concejo Deliberante autoriza la adquisición, que constituye una excepción al Régimen General, por la razón expuesta (único oferente);

Que es necesario e imperioso dotar al Departamento Ejecutivo de la herramienta legal para proceder a la adquisición del vehículo detallado.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE VILLA GENERAL BELGRANO

EN USO DE LAS FACULTADES Y ATRIBUCIONES CONFERIDAS POR LA LEY 8102 Y SUS MODIFICATORIAS

DECRETA

Art. 1º) PROMULGUESE la Ordenanza Nº 2189/23, la cual **AUTORIZA** la adquisición y la posterior suscripción de la documentación de los bienes mencionados en la Ordenanza.

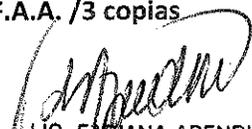
Art. 2º) ELEVESE copia del presente al Honorable Tribunal de Cuentas y al Honorable Concejo Deliberante para su conocimiento.

Art. 3º) COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE al Registro Municipal y **ARCHÍVESE**.

DECRETO Nº 008/2023

FOLIOS Nº 00005027

O.A.S. /F.A.A. /3 copias


LIC. FABIANA APENDINO
SECRETARIA DE GOBIERNO
REL. INST
Municipalidad Villa Gral. Belgrano




CR. OSCAR SANTARELLI
INTENDENTE
Mun. de Villa Gral. Belgrano